RESOLUCIÓN Nº 79 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014"ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", ID Nº 270.620, A "PAPELERA GUAIRÁ S.R.L." CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS VIGENTES, PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 15 de julio de 2014.

***VISTO**: El Memorándum DGAF Nº 145/2014, presentado por la Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas; y.*

CONSIDERANDO**: Que, a través del mismo presenta el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2014 **"ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", ID Nº 270.620** a ser imputado en el Objeto de Gasto 330 **("PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS");

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado mas arriba y conforme lo establece el artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 ha dejado constancia de la apertura de sobres en fecha 23 de junio del 2014, en la que presentaron ofertas las siguientes empresas: "DISTRIBUIDORA PROVEPAR, PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. Y MOLMAN S.A.",

*Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 08 de julio del 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la presente Contratación, recomendó la adjudicación a la empresa **"PAPELERA GUAIRÁ S.R.L."**, por reunir los requisitos legales y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;";*

Que, el Articulo Nº 34 de la Ley 425/2010 establece que: "La Secretaria de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicar de la presente Ley."

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

1º.- ***ADJUDICAR,** la Contratación Directa Nº 09/2014 **"ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", ID Nº 270.620,** a **"PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.."** conforme a los procedimientos establecidos vigentes, para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, por un total de **(Gs.6.343.950), GUARANIES SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA.-***

2º.- ***AUTORIZAR,** la suscripción del Contrato respectivo.*

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜÍSTICAS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 79 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014"ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", ID Nº 270.620, A "PAPELERA GUAIRÁ S.R.L." CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS VIGENTES, PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

3º.- ***IMPUTAR,*** *la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al Objeto de Gasto Nº 330 ("PRODUCTOS DE PAPEL, CARTONES E IMPRESOS) del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2.014.-*

4º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y archivar.*

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra- Secretaria Ejecutiva